

Expediente: 063/02/210/04-P.
 Entidad: Ayuntamiento de Bailén.
 Localidad: Bailén.
 Programa: Fundamentos Agrícolas para la Comunidad Gitana Bailenense.
 Financiación:
 - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 7.200 €.
 - Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 2.400 €.
 - Corporación Local: 2.400 €.

Expediente: 066/02/210/04-P.
 Entidad: Ayuntamiento de Martos.
 Localidad: Martos.
 Programa: Atención Integral al Colectivo Gitano Marteño 2004.
 Financiación:
 - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 7.200 €.
 - Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 2.400 €.
 - Corporación Local: 2.400 €.

Expediente: 065/02/210/04-P.
 Entidad: Ayuntamiento de Linares.
 Localidad: Linares.
 Programa: Actuación Integral para la Comunidad Gitana de Linares.
 Financiación:
 - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 14.400 €.
 - Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 4.800 €.
 - Corporación Local: 4.800 €.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 348/05-S.3.^a interpuesto por Gas Natural SDG, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Gas Natural SDG, S.A., recurso núm. 348/05-S.3.^a, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Directora General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 23 de diciembre de 2004, por la que se modifica la autorización de vertido de aguas residuales industriales al dominio público portuario, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 348/05-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 475/05, interpuesto por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias –ADIF– (antes RENFE), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla se ha interpuesto por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias –ADIF– (antes RENFE), recurso núm. 475/05, contra la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador de fecha 12.5.05, dictada por el Director General de Gestión del Medio Natural, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Incendios, expediente núm. CA/2004/1861/AG.MA/INC, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 475/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplaza a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Agencia ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006.

En la relación que se incluye como Anexo figuran los beneficiarios de incentivos superiores a 3.000 € propuestos en las reuniones de las Comisiones de Valoración previstas en la citada Orden, celebradas desde la publicación de dicha Orden hasta el 30 de septiembre de 2005. En la relación se indica, agrupado por provincias, el código del proyecto, nombre del beneficiario, importe del incentivo y la localidad donde se va a ejecutar el proyecto.

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director General, Miguel Angel Serrano Aguilar.

COD.PROYECTO	BENEFICIARIO	INGENIATIVO	POBLACIÓN	COD.PROYECTO	BENEFICIARIO	INGENIATIVO	POBLACIÓN
708214	CONSCORVEI, SL	9.000,00 €	ALHAURIN DE LA TORRE	809548	ELABORA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCION, SL	88.023,78 €	SEVILLA
708224	JUAN MIGUEL GONZALEZ, SL	6.000,00 €	ALHAURIN EL GRANDE	809554	I. ORIPET SEVILLA SLU	9.020,81 €	ALCALÁ DE GUADAIRA
708227	GOMEZ Y MOLINA JOYEROS, SL	34.379,81 €	MARBELLA	809556	ASISTTEL TELEASISTENCIA SEVILLA, SA	5.625,00 €	TOMARES
708232	ALFEDIJAZ SL	20.604,18 €	VELEZ-MÁLAGA	809558	DINFPER SL	11.926,27 €	SEVILLA
708234	CONSTRUCCIONES BERNARDO AGUILAR, SL	6.000,00 €	CARTAMA	809561	PREFABRICADOS HNOS GARCÍA PERAL SL	34.221,42 €	MARTÍN DE LA JARA
708242	HERMANOS PEREZ GARRAN, SL	6.000,00 €	MÁLAGA	809562	INSELMA, SA	4.997,73 €	AZNALCOLLAR
708250	TRANS RES RD, SL	4.498,68 €	MARBELLA	809564	ESCAYOLAS CARVAJAL SL	19.737,81 €	PEDRERA
708254	MILLA MED, SA	19.971,00 €	MÁLAGA	809566	TALLERES BOSADO SA	48.564,00 €	SEVILLA
708260	ELECTRICIDAD Y CONSERVACIONES RAFAEL GARRIDO SL	28.771,04 €	MÁLAGA	809567	TANDOS SL	10.125,00 €	SEVILLA
708268	GRAFICAS URANIA, SA	237.925,59 €	MÁLAGA	809568	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO ANDALUCES CINCO SL	92.187,00 €	ALCALÁ DE GUADAIRA
708293	TALLER MECÁNICO EL POLIGONO, SLL	6.530,39 €	VILLANUEVA DE ALGAIDAS	809569	INDUSTRIA SEVILLANA RECICLAJE DE PLÁSTICOS SL	43.900,95 €	ÉCJJA
SC 0036.MA	GRUPO LÓPEZ SCA	235.151,90 €	ALAMEDA	808572	ELABORA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCION, SL	6.000,00 €	SEVILLA
SC 0080.MA	MADERCOBRITA SCA	193.290,27 €	VELEZ-MÁLAGA	808573	PUERTAS Y AUTOMATISMOS CERRALUX, SL	3.151,39 €	BOLLULLOS DE LA MITACION
SEVILLA				808575	DIAZ RUBIANO, EVA MARIA 000129332M, S/NE	4.866,00 €	SEVILLA
COD.PROYECTO	BENEFICIARIO	INGENIATIVO	POBLACIÓN	808580	GIL RAMOS, FRANCISCO LUIS	6.843,61 €	MORÓN DE LA FRONTERA
	FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES DE ESPAÑA	161.928,27	MADRID	808583	INSTALACIONES HOSTELERAS BARRERO Y GARCIA, SAL	8.100,00 €	SEVILLA
830019	HINERGREEN TECHNOLOGIES SA	110.843,37	SEVILLA	808584	GIL BARTOMEU, FRANCISCO ANTONIO	11.675,40 €	PILAS
830132	ASOCIACION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LA INDUSTRIA DEL MUEBLE Y AFINES	214.830,00 €	PATERNA (VALENCIA)	808585	MAQUINARIA AGRÍCOLA MUÑOZ Y GOMEZ SLL	24.285,00 €	ESTEPA
830283	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGIA	125.585,90 €	SEVILLA	808587	MPG INFORMÁTICA SL	28.605,55 €	ESTEPA
830287	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGIA	221.527,26 €	SEVILLA	808591	RODRIGUEZ MONTERO, JUAN LUIS	5.472,22 €	SEVILLA
830298	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGIA	211.487,68 €	SEVILLA	808592	CLIEPEI, SA	5.399,80 €	DOS HERMANAS
808443	LIENZO DE LOS GAZULES SA	6.851,55 €	DOS HERMANAS	808594	SANTANA MATERIAL FOTOGRAFICO,SL	8.340,00 €	SEVILLA
808444	INSTITUTO DE MONOCRISTALES	258.084,56 €	CARMONA	808598	ROBLES ELESER SL	44.215,54 €	ALCALÁ DE GUADAIRA
808449	MOBICLINIC SL	80.867,67 €	ALCALÁ DE GUADAIRA	808604	UNION FAMILIAR CONSTRUCTORA UFACON SL	5.851,94 €	OSUNA
808455	FEDERACION DE ASOC. DE EMPRESAS DE INFOR. Y TELEM. DE ANDALUCIA	51.000,00 €	SEVILLA	808605	DELGADO ALCAZAR, SLL	3.224,39 €	ÉCJJA
808457	FOMENTO Y DESARROLLO DE PEDRERA, SL	88.500,00 €	PEDRERA	808608	ANDALUZA DE RECICLAJES Y RESIDUOS SL	5.347,18 €	BOLLULLOS DE LA MITACION
808462	GRAFITECH SCA	42.570,81 €	PEDRERA	808607	CALCULOS Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, SA	4.405,00 €	SEVILLA
808475	GRUPO INMOBILIARIO SEVILLA 2000, SL	6.000,00 €	SEVILLA	808910	FUNDIDOS FERREIRO SL	5.000,00 €	BOLLULLOS DE LA MITACION
808476	DIVISION SOLAR, SA	4.289,89 €	MAIRENA DEL ALJARAFE	808911	G S.M. BAHIA, SL	6.000,00 €	SEVILLA
808478	BOLONIA ABOGADOS, SL	4.464,86 €	SEVILLA	808913	OTEMA SERVICIOS EMPRESARIALES SL	3.150,00 €	SEVILLA
808483	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGIA	68.145,39 €	SEVILLA	808914	TUBERIAS Y MONTAJES HIDRAULICOS SL	4.848,50 €	BRENES
808484	LABORATORIO ESPEJO, SCA	4.832,19 €	SEVILLA	808916	SECURIPRO SL	6.000,00 €	MAIRENA DEL ALJARAFE
808486	ANSERTEL TELECOMUNICACIONES, SL	4.132,50 €	ARAHAL	808917	LICONSUR SL	6.000,00 €	MAIRENA DEL ALJARAFE
808489	SIMI SOLUCIONES INTEGRALES, SL	4.560,00 €	RINCONADA (LA)	808918	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIANTES DE SEVILLA	137.760,00 €	SEVILLA
808490	CONFEDERACION EMPRESARIAL DE COMERCIO DE ANDALUCIA	381.210,00 €	SEVILLA	808920	GABINETE TECNICO DE FORMACION Y CONSULTORIA SL	4.379,94 €	SEVILLA
808491	VALORES SCA	9.015,18 €	SEVILLA	808921	VIUDA DE MARIANO TERRY, SA	7.230,00 €	SEVILLA
808505	INGENIERIA AUDIOVISUAL ANDALUZA DE TELECOMUNICACIONES, SL	5.961,00 €	SEVILLA	808922	PEREZ VILCHES ADELAIDA	41.834,73 €	RINCONADA (LA)
808507	ELECTRICIDAD Y MONTAJES DEL SUR, SL	3.300,00 €	SEVILLA	808924	MONTAJES ELECTRICOS LOPEZ DIAZ, SL	6.577,73 €	SEVILLA
808508	AGUSTIN ALARCON HORRILLO, SL	3.644,00 €	ALCALÁ DE GUADAIRA	808925	AGRIQUEM SL	13.883,70 €	BURGUILLLOS
808510	EUROCEI CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION, SA	306.000,00 €	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	808928	CONVALSE CONSTRUYE SA	5.197,50 €	SEVILLA
808511	BIO-DIS ESPAÑA, SL	7.385,23 €	RINCONADA (LA)	808929	MAGENTA DISEÑO, SL	36.925,80 €	SEVILLA
808514	BGM CONTROLLER, SL	9.900,00 €	MAIRENA DEL ALJARAFE	808937	INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES, SL	7.177,77 €	SEVILLA
808517	MARMOLES FUENTES Y ROJAS SLL	35.371,10 €	ESTEPA	808939	GESTION 5, SCA	6.000,00 €	SEVILLA
808519	COFITRAN SL	25.900,00 €	ÉCJJA	808943	JUROCA E HIJO SRL	19.755,95 €	ALCALÁ DE GUADAIRA
808522	LABORATORIOS BIOTICA SLL	28.564,69 €	MAIRENA DEL ALJARAFE	808945	UNION FAMILIAR CONSTRUCTORA UFACON SL	14.188,85 €	OSUNA
808523	GHE MOTORHISPANIA SL	192.131,23 €	SEVILLA	808946	GARCÍA VERDUGO, JOSÉ ANTONIO	12.583,27 €	MORÓN DE LA FRONTERA
808524	CORPOLASER, SLL	34.275,00 €	MAIRENA DEL ALCOR	808950	TORRONTERAS BELBER, JOSÉ ANTONIO	14.385,99 €	TOMARES
808525	TALAVERA GONZALEZ, ENRIQUE	6.701,40 €	CORRALES (LOS)	808951	MECANIZADOS EDUTOR SL	4.892,54 €	ALCALÁ DE GUADAIRA
808530	SONIA FRANCO MONJE	13.751,78 €	CORIA DEL RIO	808956	EGEA IMPRESORES SL	11.622,18 €	SEVILLA
808540	CENTRO DE VERIFICACION DIMENSIONAL Y CALIBRACION SL	10.482,39 €	UTRERA	808958	TECYSU,SL	8.806,82 €	ALCALÁ DE GUADAIRA
808542	ELABORA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCION, SL	4.100,00 €	SEVILLA	808959	HERMANOS MULLATOS, SL	4.567,80 €	AZNALCOLLAR
808544	ASESORIA EFICAZ, SCA	3.886,50 €	SEVILLA	808960	TURBEPAL, SL	9.000,00 €	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS
808545	ASESORIA GENERAL DE FINANZAS, SL	3.950,00 €	ESTEPA	808962	C. ESPECIAL DE INTEGRACION AUDIOVISUAL Y FORMACION, SLL	5.650,00 €	SAN JUAN DE AZNALFARACHE
				808963	SIMCRO, SL	3.345,56 €	MAIRENA DEL ALJARAFE
				808966	HUROGA SCA	20.780,19 €	ALCALÁ DEL RÍO
				808968	EFFICIENT PEOPLE, SL	5.089,69 €	GINES
				808969	GESTION INMOBILIARIA SOLHOGAR, SL	3.944,00 €	CAMAS
				808970	TAPIZADOS DOÑANA	56.175,57 €	PILAS
				SC.0013.SE	PINTURAS ARTESUR	203.681,00 €	SEVILLA

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MÁLAGA

A U T O

Don José Luis Utrera Gutiérrez.

EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio núm. 285/2005. (PD. 4417/2005).

En Málaga, a diecisiete de octubre de dos mil cinco.

PARTE DISPOSITIVA

NIG: 2906742C20050005828.
 Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 285/2005. Negociado: PC.
 De: Doña Ana Ballesteros González.
 Procuradora: Sra. María del Carmen González Pérez.
 Letrada: Sra. Roldán Herrero, Rosa María.
 Contra: El Bazzaz Hatim.

Se rectifica la sentencia de fecha 16.9.05, en el sentido de que donde se dice «D/ El Bazzaz Hatim», debe decir «El Bazzaz Hatim».

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Lo acuerda y firma El/La Magistrado-Juez, doy fe. El/La Magistrado-Juez; El/La Secretario/a.

En el procedimiento divorcio contencioso (N) 285/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de Ana Ballesteros González contra El Bazzaz Hatim sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado El Bazzaz Hatim, extendiendo y firmando la presente en Málaga, a diecisiete de octubre de dos mil cinco.- El/La Secretario.